



Compliance Grupo DB España
Pº de la Castellana, nº 18 6ª
28046 Madrid
Tel. 91- 335 52 63
Fax 91- 335 56 02

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios
Pº de la Castellana, 19
28046 – Madrid

29 de abril de 2011

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Srs. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido por la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, les comunicamos el siguiente hecho relevante:

DEUTSCHE BANK S.A.E., como entidad dominada por DEUTSCHE BANK AG, se encuentra en la situación descrita en la Norma 6ª de la Circular anteriormente reseñada, por lo que no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo propio, asumiendo el de su casa matriz, del que adjuntamos una copia traducida al español correspondiente al año 2010.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen oportuna.

Atentamente,

Galo Juan Sastre Corchado
Director de Compliance
Grupo Deutsche Bank

Deutsche Bank

Declaración de Gobierno Corporativo /
Informe de Gobierno Corporativo 2010

Passion to Perform



Declaración de gobierno corporativo / Informe de gobierno corporativo

Toda la información presentada en el presente Informe de gobierno corporativo / Declaración de gobierno corporativo se refiere al 18 de febrero de 2011.

Consejo de Administración y Consejo de Supervisión

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la dirección de la sociedad. Sus miembros responderán de forma colegiada de dicha gestión. Las obligaciones, responsabilidades y procedimientos del Consejo de Administración y de los comités creados por él se detallan en su Documento sobre Atribuciones vigente, que puede consultarse en nuestra página web de Internet (www.deutsche-bank.com/corporate-governance).

Michael Cohrs presentó el 30 de septiembre de 2010 su renuncia como miembro del Consejo de Administración. Sus responsabilidades funcionales, además de sus tareas actuales, fueron asumidas por el Sr. Jain. A continuación informamos sobre los miembros actuales del Consejo de Administración. Dicha información incluye la edad de la persona, el año de su nombramiento, aquél en el que finaliza su mandato, su puesto y área de responsabilidad en la actualidad y las principales actividades profesionales que desarrolla al margen del banco. Con carácter general, los miembros del Consejo de Administración se han comprometido a no ejercer la presidencia en consejos de supervisión de empresas que no estén integradas en nuestro grupo consolidado.

Dr. Josef Ackermann

Edad: 63

Año de nombramiento: 1996

Su mandato expira en: 2013

El Dr. Josef Ackermann se incorporó al banco en 1996 como miembro del Consejo de Administración y persona responsable de la división de banca de inversión. El 22 de mayo de 2002, el Dr. Ackermann fue nombrado Portavoz del Consejo de Administración. El 1 de febrero 2006 fue nombrado Presidente de este órgano de gobierno.

Tras cursar la carrera de Ciencias Económicas y Sociales en la Universidad St. Gallen, trabajó en el Instituto de Economía de dicha Universidad como investigador colaborador y obtuvo el Doctorado en Economía. El Dr. Ackermann inició su andadura profesional en 1977 en Schweizerische Kreditanstalt (SKA), donde ocupó diversos cargos en los departamentos de Banca Corporativa, Mercados de Divisas / de Capitales y Tesorería, Banca de Inversión y Servicios Multinacionales. Trabajó en Londres y Nueva York, y en diferentes destinos en Suiza. Entre 1993 y 1996 ocupó el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo de SKA tras haber sido nombrado miembro del mismo en 1990.

El Dr. Ackermann es miembro del Consejo de Supervisión de Siemens AG (Vicepresidente Segundo), Vicepresidente del Consejo de Administración de Belenos Clean Power Holding Ltd., miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Royal Dutch Shell Plc y Vicepresidente del Consejo de Administración de Zurich Financial Services Ltd.

Dr. Hugo Bänziger

Edad: 55

Año de nombramiento: 2006

Su mandato expira en: 2014

El Dr. Hugo Bänziger pasó a formar parte de nuestro Consejo de Administración el 4 de mayo de 2006. Es el Director de Riesgos. Se incorporó a Deutsche Bank, Londres, en 1996 como Director del Departamento de Crédito de Mercados Globales. Fue nombrado Director de Crédito en 2000 y pasó a ser Director de Riesgos de Crédito y Operativos en 2004.

El Dr. Bänziger inició su andadura profesional en 1983 en la Comisión de Banca Federal Suiza en Berna. Entre 1985 y 1996 trabajó para Schweizerische Kreditanstalt (SKA) en Zúrich y Londres, primero en Banca Minorista y luego como Director de Cuentas de Corporate Finance. En 1990 fue nombrado Director Global de Crédito de CS Financial Products.

Cursó estudios de Historia Contemporánea, Derecho y Economía en la Universidad de Berna, donde posteriormente obtuvo un Doctorado en Historia del Pensamiento Económico.

El Dr. Bänziger es miembro del Consejo de Supervisión de EUREX Clearing AG, miembro del Consejo de Supervisión de EUREX Frankfurt AG y miembro del Consejo de Supervisión de EUREX Zürich AG.

Jürgen Fitschen

Edad: 62

Año de nombramiento: 2009

Su mandato expira en: 2012

Jürgen Fitschen pasó a formar parte de nuestro Consejo de Administración el 1 de abril de 2009. El Sr. Fitschen ha estado trabajando en Deutsche Bank desde 1987, ya fue miembro del Consejo de Administración entre 2001 y comienzos de 2002 y ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Grupo desde 2002 y Director de Gestión Regional desde 2005. Como miembro del Consejo de Administración, es responsable de Gestión Regional.

El Sr. Fitschen estudió Economía y Administración de Empresas en la Universidad de Hamburgo y se licenció en 1975 con un máster en Administración de Empresas.

Entre 1975 y 1987, trabajó en Citibank en Hamburgo y Fráncfort en diversos cargos. En 1983 fue nombrado miembro del Comité Ejecutivo de Alemania de Citibank.

El Sr. Fitschen es miembro del Consejo de Administración de Kühne + Nagel International AG, miembro del Consejo de Supervisión de METRO AG y miembro del Consejo de Supervisión de Schott AG.

Anshuman Jain

Edad: 48

Año de nombramiento: 2009

Su mandato expira en: 2012

Anshuman Jain pasó a formar parte de nuestro Consejo de Administración el 1 de abril de 2009. El Sr. Jain se incorporó a Deutsche Bank en 1995 y fue nombrado Director de Mercados Globales en 2001 y miembro del Comité Ejecutivo del Grupo en 2002. Como miembro del Consejo de Administración, es responsable de la División del Grupo de Banca Corporativa y de Inversiones.

El Sr. Jain estudió Economía en Shri Ram College (Universidad de Delhi) y se licenció en 1983, obteniendo un BA, y estudió Administración de Empresas en la Universidad de Massachusetts licenciándose en 1985 con un MBA en Finanzas.

Después de sus estudios académicos, el Sr. Jain trabajó hasta 1988 en Kidder Peabody, Nueva York, en Análisis de Derivados; entre 1988 y 1995 organizó y dirigió el grupo de cobertura de hedge funds mundiales en Merrill Lynch, Nueva York.

El Sr. Jain fue Administrador no ejecutivo de Sasol Ltd. hasta noviembre de 2010.

Stefan Krause

Edad: 48

Año de nombramiento: 2008

Su mandato expira en: 2013

Stefan Krause pasó a formar parte de nuestro Consejo de Administración el 1 de abril de 2008. Es Director Financiero.

Con anterioridad, el Sr. Krause trabajó más de 20 años para el sector automovilístico, ocupando diferentes cargos directivos fundamentalmente enfocados a las Finanzas y los Servicios Financieros. Comenzó en 1987 en el departamento de control financiero de BMW en Múnich para, posteriormente, ser trasladado a Estados Unidos en 1993 para crear y, en última instancia, dirigir la División de Servicios Financieros de BMW en América. A su regreso a Múnich en 2001, se convirtió en Director de Ventas para Europa Occidental (excluyendo Alemania). En Mayo de 2002, fue nombrado miembro del Consejo de Administración del Grupo BMW, donde ejerció el cargo de Director Financiero hasta septiembre de 2007 y, posteriormente, el de Director de Ventas y Marketing.

El Sr. Krause cursó la carrera de Administración de Empresas en la Universidad de Wurzburg, donde se licenció en 1986.

El Sr. Krause no ocupa cargos de administrador en otras entidades que esté obligado a comunicar.

Hermann-Josef Lamberti

Edad: 55

Año de nombramiento: 1999

Su mandato expira en: 2014

Hermann-Josef Lamberti fue nombrado miembro del Consejo de Administración en 1999. Es nuestro Director de Operaciones. Se incorporó a Deutsche Bank en 1998 como Vice President Ejecutivo.

El Sr. Lamberti inició su andadura profesional en 1982 en Touche Ross en Toronto y posteriormente se incorporó a Chemical Bank en Fráncfort. Entre 1985 y 1998 trabajó para IBM, inicialmente en Alemania, en las áreas de Control Financiero, Desarrollo de Aplicaciones Internas y Ventas a Bancos / Compañías Aseguradoras. En 1993 fue nombrado Director General de la División de Software Personal para Europa, Oriente Medio y África de IBM Europa en París. En 1995 se trasladó a IBM Estados Unidos donde ocupó el cargo de Vicepresidente de Marketing y Gestión de Marcas. Regresó a Alemania en 1997 para asumir la presidencia del Consejo de Administración de IBM Alemania en Stuttgart.

El Sr. Lamberti cursó la carrera de Administración de Empresas en las Universidades de Colonia y Dublín, donde se licenció en 1982 con un máster en Administración de Empresas.

El Sr. Lamberti es miembro de los Consejos de Supervisión de BVV Versicherungsverein des Bankgewerbes a.G, BVV Versorgungskasse des Bankgewerbes e.V, BVV Pensionsfonds des Bankgewerbes AG y Deutsche Börse AG, miembro del Consejo de Administración de European Aeronautic Defence and Space Company EADS N.V. y miembro del Consejo de Supervisión de Carl Zeiss AG.

Rainer Neske

Edad: 46

Año de nombramiento: 2009

Su mandato expira en: 2012

Rainer Neske pasó a formar parte de nuestro Consejo de Administración el 1 de abril de 2009. Se incorporó a Deutsche Bank en 1990 y en 2000 fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG. Desde 2003 ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Grupo y Portavoz del Consejo de Administración de Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG. En nuestro Consejo de Administración, es responsable de la División Corporativa de Clientes Empresariales y Privados.

El Sr. Neske estudió Informática y Administración de Empresas en la Universidad de Karlsruhe y se licenció en 1990 con un máster en Tecnología de la Información.

El Sr. Neske no ocupa cargos de administrador en otras entidades que esté obligado a comunicar.

Comité Ejecutivo del Grupo

El Comité Ejecutivo del Grupo fue creado en 2002. Lo conforman los miembros del Consejo de Administración, y los máximos representantes de las divisiones empresariales de clientes y de la dirección de las regiones que han sido nombrados por el Consejo de Administración. El Dr. Josef Ackermann, Presidente del Consejo de Administración, es también Presidente del Comité Ejecutivo del Grupo.

El Comité Ejecutivo del Grupo sirve como instrumento para coordinar nuestros negocios y regiones, y tiene encomendadas las siguientes tareas y responsabilidades:

- mantener permanentemente informado al Consejo de Administración de la evolución del negocio y de operaciones concretas;
- revisar con regularidad nuestros segmentos de negocio;
- consultar y asesorar al Consejo de Administración sobre decisiones estratégicas;
- preparar los acuerdos sobre los que deba pronunciarse el Consejo de Administración.

Consejo de Supervisión

El Consejo de Supervisión nombra, supervisa y asesora al Consejo de Administración y participa directamente en la adopción de las decisiones de importancia fundamental para el banco. El Consejo de Administración informa periódicamente al Consejo de Supervisión sobre las políticas empresariales previstas y otras cuestiones fundamentales relacionadas con los activos y pasivos, la situación financiera y los resultados, así como sobre los riesgos y su gestión y control. Al menos una vez al año se presenta al Consejo de Supervisión un informe sobre planificación corporativa. A propuesta del Comité Presidencial, el Consejo de Supervisión determina la retribución de los miembros del Consejo de Administración, incluidos los principales elementos contractuales, realizando revisiones periódicas. El Presidente del Consejo de Supervisión coordina los trabajos de este órgano y mantiene contactos periódicos con el Consejo de Administración, especialmente con su Presidente, al que realiza consultas en materia de estrategia, desarrollo de negocio y gestión de riesgos. El Presidente del Consejo de Administración comunica inmediatamente al Presidente del Consejo de Supervisión cualquier acontecimiento

importante de consecuencias significativas para la situación, evolución y gestión del Grupo Deutsche Bank. Los tipos de acuerdos que exigen el beneplácito del Consejo de Supervisión para su adopción figuran enumerados en el artículo 13 de los Estatutos Sociales. El Consejo de Supervisión celebra sus sesiones, en caso necesario, al margen del Consejo de Administración. En el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Supervisión podrá utilizar, a su libre elección, los servicios de auditores, asesores jurídicos y otros consultores internos o externos.

Las obligaciones, procedimientos y comités del Consejo de Supervisión se detallan en su Documento sobre Atribuciones vigente disponible en nuestra página web de Internet (www.deutschebank.com/corporate-governance).

En la tabla siguiente se informa sobre los miembros actuales del Consejo de Supervisión. Los miembros del Consejo que representan a los accionistas fueron elegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 2008, excepto el Dr. Siegert, que fue nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2007 y cuyo mandato expirará al término de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2012. Los miembros elegidos por los trabajadores en Alemania fueron nombrados el 8 de mayo de 2008. Entre la información facilitada se incluye la edad de la persona miembro, el año de su nombramiento o elección por vez primera, la fecha en que finaliza su mandato, su principal actividad profesional y sus puestos en otros consejos de supervisión u órganos no ejecutivos de otras sociedades.

Miembro	Puesto principal	Puestos en consejos de supervisión y otros cargos ejecutivos
Wolfgang Böhr* Edad: 48 Año de nombramiento: 2008 Su mandato expira en: 2013	Presidente del Comité Mixto de Empresa de Deutsche Bank en Dusseldorf; Miembro del Comité General de Empresa de Deutsche Bank; Miembro del Comité de Empresa de Grupo de Deutsche Bank (desde junio de 2010).	Ningún cargo o puesto de administrador sujeto a comunicación.
Dr. Clemens Börsig Edad: 62 Nombrado por los tribunales: 2006 Su mandato expira en: 2013	Presidente del Consejo de Supervisión de Deutsche Bank AG, Fráncfort.	Linde AG; Bayer AG; Daimler AG; Emerson Electric Company.
Dr. KarlGerhard Eick Edad: 57 Nombrado por los tribunales: 2004 Su mandato expira en: 2013	Consultor de gestión, KGE Asset Management Consulting Ltd., Londres.	CORPUS SIREO Holding GmbH & Co. KG (Presidente).
Alfred Herling* Edad: 58 Año de nombramiento: 2008 Su mandato expira en: 2013	Presidente del Comité Mixto de Empresa de Deutsche Bank en Wuppertal/Sauerland; Vicepresidente del Comité General de Empresa, Presidente del Comité de Empresa Europeo (hasta marzo de 2010); Presidente del Comité de Empresa de Grupo de Deutsche Bank (desde junio de 2010).	Ningún cargo o puesto de administrador sujeto a comunicación.
Gerd Herzberg* Edad: 60 Nombrado por los tribunales: 2006 Su mandato expira en: 2013	Vicepresidente de ver.di Vereinte Dienstleistungsgewerkschaft, Berlín.	Franz Haniel & Cie GmbH (Vicepresidente); BGAG – Beteiligungsgesellschaft der Gewerkschaften AG; Vattenfall Europe AG (Vicepresidente).
Sir Peter Job Edad: 69 Nombrado por los tribunales: 2001 Su mandato expira en: 2011		Schroders Plc (hasta julio de 2010); Tibco Software Inc.; Royal Dutch Shell Plc (hasta mayo de 2010).
Prof. Dr. Henning Kagermann Edad: 63 Año de nombramiento: 2000 Su mandato expira en: 2013	Presidente de acatech – Academia Alemana de Ciencias e Ingeniería, Múnich.	Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft Aktiengesellschaft; Nokia Corporation; Deutsche Post AG; Wipro Technologies; BMW Bayerische Motoren Werke AG (desde mayo de 2010).
Peter Kazmierczak * Edad: 53 Año de nombramiento: 2002 Su mandato expira en: 2013	Empleado de Deutsche Bank AG, Essen.	Ningún cargo o puesto de administrador sujeto a comunicación.
Martina Klee* Edad: 48 Año de nombramiento: 2008 Su mandato expira en: 2013	Presidente del Comité de Empresa de GTO Deutsche Bank Frankfurt/Eschborn; miembro del Comité General de Empresa de Deutsche Bank; Miembro del Comité de Empresa de Grupo de Deutsche	Sterbekasse für die Angestellten der Deutschen Bank a.G.

Miembro	Puesto principal	Puestos en consejos de supervisión y otros cargos ejecutivos
	Bank (desde junio de 2010).	
Suzanne Labarge Edad: 64 Año de nombramiento: 2008 Su mandato expira en: 2013		Coca-Cola Enterprises Inc.
Maurice Lévy Edad: 69 Año de nombramiento: 2006 Su mandato expira en: 2012	Presidente y Consejero Delegado de Publicis Groupe S.A., Paris.	Publicis Conseil S.A. (Presidente); Medias et Régies Europe S.A.; MMS USA Holdings, Inc.; Zenith Optimedia Group Ltd (UK); Publicis Group US Investments LLC; MMS USA Investments, Inc.; MMS USA LLC Investments Inc.
Henriette Mark* Edad: 53 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2013	Presidente del Comité Mixto de Empresa de Deutsche Bank en Múnich y Baviera del Sur; Miembro del Comité General de Empresa y del Comité del Grupo de Deutsche Bank; Presidente del Comité de Empresa Europeo.	Ningún cargo o puesto de administrador sujeto a comunicación.
Gabriele Platscher* Edad: 53 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2013	Presidente del Comité Mixto de Empresa de Deutsche Bank en Braunschweig/Hildesheim; Miembro del Comité General de Empresa y del Comité del Grupo de Deutsche Bank (hasta abril de 2010).	BVV Versicherungsverein des Bankgewerbes a.G. (Vicepresidente); BVV Versorgungskasse des Bankgewerbes e.V. (Vicepresidente); BVV Pensionsfonds des Bankgewerbes AG (Vicepresidente).
Karin Ruck* Edad: 45 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2013	Vicepresidente del Consejo de Supervisión de Deutsche Bank AG; Preparador Senior de Ventas en la región de Fráncfort/Hesse Oriental; Miembro del Comité Mixto de Empresa de la sucursal de Fráncfort de Deutsche Bank.	Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG (hasta diciembre de 2010); BVV Versicherungsverein des Bankgewerbes a.G.; BVV Versorgungskasse des Bankgewerbes e.V.; BVV Pensionsfonds des Bankgewerbes AG.
Dr. Theo Siebert Edad: 63 Año de nombramiento: 2006 Su mandato expira 2012	Socio Director de Haen Carstanjen & Söhne, Düsseldorf.	E.ON AG; ERGO AG (hasta mayo de 2010); Merck KGaA; E. Merck OHG (miembro del Comité de Socios); DKSH Holding Ltd. (miembro del Consejo de Administración); Henkel AG & Co. KgaA.
Dr. Johannes Teyssen Edad: 51 Año de nombramiento: 2008 Su mandato expira en: 2013	Presidente del Consejo de Administración de E.ON AG, Dusseldorf (desde mayo de 2010).	E.ON Energie AG; E.ON Ruhrgas AG; E.ON Energy Trading SE (Presidente) (hasta junio de 2010); Salzgitter AG; E.ON Nordic AB (hasta junio de 2010); E.ON Sverige AB (hasta agosto de 2010); E.ON Italia S.p.A. (anteriormente denominada E.ON Italia Holding s.r.l.) (hasta agosto de 2010); E.ON. US Investments Corp. (Presidente) (desde mayo de 2010).
Marlehn Thieme* Edad: 53 Año de nombramiento: 2008 Su mandato expira en: 2013	Director de Infraestructuras/Gestión Regional, Comunicaciones y Responsabilidad Social Corporativa de Deutsche Bank AG, Fráncfort.	Ningún cargo o puesto de administrador sujeto a comunicación.

Miembro	Puesto principal	Puestos en consejos de supervisión y otros cargos ejecutivos
Tilman Todenhöfer Edad: 67 Nombrado por los tribunales: 2001 Su mandato expira en: 2013	Socio Director de Robert Bosch Industrietreuhand KG, Stuttgart.	Robert Bosch GmbH; Robert Bosch Int. Beteiligungen AG (Presidente del Consejo de Administración); HOCHTIEF AG.
Stefan Viertel* Edad: 46 Año de nombramiento: 2008 Su mandato expira en: 2013	Director Senior de Ventas de CIB/GTB Gestión de Tesorería de Entidades Financieras (CMFI), Director de CMFI para Austria y Hungría de Deutsche Bank AG, Francfort.	Ningún cargo o puesto de administrador sujeto a comunicación.
Werner Wenning Edad: 64 Año de nombramiento: 2008 Su mandato expira en: 2013	Presidente del Consejo de Administración de Bayer AG, Leverkusen (hasta septiembre de 2010).	E.ON AG; Henkel AG & Co. KGaA (miembro del Comité de Socios); HDI V.a.G.; Talanx AG.

* Elegido por los trabajadores en Alemania.

Leo Wunderlich fue miembro del Consejo de Supervisión en representación de los trabajadores hasta el 30 de junio de 2010. Tras su jubilación como empleado del Banco, fue sustituido por Peter Kazmierczak, su suplente electo, para ocupar el puesto durante el resto del mandato. El año de nombramiento del Sr. Kazmierczak para el Consejo de Supervisión fue 2002 y su primer mandato expiró en 2003. Volvió a ser miembro del Consejo de Supervisión de 2006 a 2008.

Heidrun Förster fue miembro del Consejo de Supervisión hasta el 31 de julio de 2010. Stefan Viertel le sucedió en su condición de suplente electo durante el resto del mandato.

El Dr. Clemens Börsig fue miembro del Consejo de Administración de Deutsche Bank AG hasta el 3 de mayo de 2006. El Dr. Börsig ha declarado que se abstendrá de votar en su calidad de miembro del Consejo de Supervisión y de sus comités cualquier cuestión relacionada con su antiguo cargo en el Consejo de Administración y que pueda plantear un conflicto de intereses.

De acuerdo con la Ley Bancaria alemana, los miembros del Consejo de Supervisión deben ser dignos de confianza y poseer la competencia técnica requerida para desempeñar su función de control y para evaluar y supervisar las actividades que desarrolla la empresa. Al tiempo que tiene en cuenta estos requisitos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.4.1 del Código de Gobierno Corporativo alemán, el Consejo de Supervisión estableció los siguientes objetivos para su composición, que también se han especificado en el Artículo 4 del Documento sobre Atribuciones del Consejo de Supervisión (consúltese: http://www.deutsche-bank.de/ir/en/content/terms_of_references.htm).

El Consejo de Supervisión de Deutsche Bank AG debe tener una composición tal que sus miembros considerados como un grupo posea los conocimientos, la capacidad y la experiencia como expertos para desempeñar correctamente sus cometidos. La composición del Consejo de Supervisión debería garantizar el control y asesoramiento cualificados por el Consejo de Supervisión del Consejo de Administración de un banco que opera a escala internacional y tiene un amplio posicionamiento y debería preservar la reputación del Grupo Deutsche Bank entre el público en general. A este respecto, debería prestarse atención, en particular, a la honestidad, personalidad, voluntad de cumplir, profesionalidad e independencia de las personas propuestas para ser elegidas. El objetivo es que el Consejo de Supervisión considerado como un grupo posea cuantos

conocimientos y experiencia sean considerados esenciales habida cuenta de las actividades del Grupo Deutsche Bank.

Además, el Consejo de Supervisión habrá de contar con un número adecuado de miembros independientes y no tendrá más de dos antiguos miembros del Consejo de Administración de Deutsche Bank AG. En particular, los miembros del Consejo de Supervisión deberían disponer del tiempo suficiente para cumplir sus mandatos. Los miembros del Consejo de Supervisión no podrán desempeñar funciones en un órgano de dirección de los principales competidores del banco ni desempeñar funciones de asesoramiento en ellos. Los conflictos de intereses importantes y que no sean más que transitorios deberían evitarse. Todo miembro del Consejo de Supervisión que sea miembro del consejo de administración de una sociedad cotizada en Bolsa no desempeñará más de tres mandatos dentro de un consejo de supervisión al margen del grupo de empresas controladas por compañías filiales de esa sociedad cotizada ni mandatos en órganos de supervisión de empresas con requisitos similares.

La edad normal para ejercer de miembro del Consejo de Supervisión está sujeta a un tope máximo de 70 años. En casos individuales justificados, un miembro del Consejo de Supervisión podrá ser elegido o designado para un período que se extienda, a lo sumo, hasta el final de la tercera Junta General Ordinaria de Accionistas que tenga lugar después de que haya cumplido 70 años. Este tope de edad se tuvo en cuenta en las propuestas de elección sometidas a las recientes Juntas Generales y también se tendrá en consideración para las próximas elecciones al Consejo de Supervisión o para los posteriores nombramientos de las personas que ocupen los puestos en el Consejo de Supervisión que queden vacantes.

El Consejo de Supervisión respeta la diversidad a la hora de proponer personas para su nombramiento como miembros del Consejo de Supervisión. Dado que Deutsche Bank desarrolla actividades internacionales, debería procurarse que el Consejo de Supervisión tenga un número adecuado de miembros con experiencia internacional. Actualmente, las carreras profesionales y las vidas privadas de cinco miembros del Consejo de Supervisión se desarrollan fuera de Alemania. Por otra parte, todos los representantes de los accionistas presentes en el Consejo de Supervisión atesoran varios años de experiencia internacional por sus actividades, presentes o pasadas, como miembros del consejo de administración o consejeros delegados de sociedades que operan a escala internacional. El Consejo de Supervisión considera que, por estas dos vías, se tienen suficientemente en cuenta las actividades internacionales de la sociedad. El objetivo consiste en mantener el perfil internacional actualmente existente.

Respecto a las propuestas de elección sometidas a la Junta General, el Consejo de Supervisión procura que haya la debida consideración al número de mujeres. En el proceso de selección de las últimas elecciones al Consejo de Supervisión en 2008 ya se dio especial importancia a este hecho. Al examinar los potenciales candidatos a una nueva elección o a posteriores nombramientos para ocupar puestos en el Consejo de Supervisión que hayan quedado vacantes, en el proceso de selección se incluirán mujeres cualificadas y serán debidamente consideradas mujeres cualificadas en las propuestas de elección. Desde las elecciones al Consejo de Supervisión de 2003, entre el 25% y 35% de los miembros del Consejo de Supervisión han sido mujeres. Seis mujeres son actualmente miembros del Consejo de Supervisión, lo que supone un 30%. Haremos cuanto esté a nuestro alcance para mantener, al menos, este número y, si es posible, aumentar el número de mujeres que figuren entre los representantes de los accionistas.

Hay que tener en cuenta que el Consejo de Supervisión sólo puede influir en la composición del Consejo de Supervisión a través de sus propuestas de elección sometidas a la Junta General (para más información sobre las diversas iniciativas de Deutsche Bank en pro de la diversidad, consúltese la página 55 del Informe Anual 2010, disponible en http://www.deutsche-bank.de/ir/en/content/reports_2010.htm, http://www.banking-on-green.com/en/content/acting_sustainably/diversity_management.html y en el Portal de Carrera Profesional de Deutsche Bank en Internet en http://www.deutschebank.de/careers/content/en/to_diversity.html).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.4.2 del Código de Gobierno Corporativo alemán, el Consejo de Supervisión ha determinado que cuenta, a su juicio, con un número adecuado de miembros independientes.

Comités permanentes

El Consejo de Supervisión ha creado los siguientes cinco comités permanentes. En el Informe del Consejo de Supervisión se detalla la labor realizada por estos comités en el último ejercicio (a este respecto, consúltese el Informe del Consejo de Supervisión en las páginas 43 – 49 del Informe Financiero de 2010).

Comité Presidencial: el Comité Presidencial se encarga de todos los asuntos relacionados con el Consejo de Administración y el Consejo de Supervisión. Prepara los acuerdos sobre las que habrá de pronunciarse el Consejo de Supervisión en lo relativo al nombramiento o cese de los miembros del Consejo de Administración, incluida la planificación a largo plazo del proceso sucesorio de este órgano. También formula propuestas al Consejo de Supervisión en relación con la remuneración de los miembros del Consejo de Administración. Es el órgano encargado de celebrar, modificar y resolver contratos de servicio y otros contratos en virtud de la competencia exclusiva del Consejo de Supervisión para decidir sobre la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y se encarga de aprobar las actividades complementarias, cargos honoríficos o cometidos especiales fuera del Grupo Deutsche Bank de los miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas alemana, así como de autorizar determinados contratos con los miembros del Consejo de Supervisión con arreglo al artículo 114 del mismo texto legal. Además, prepara los acuerdos sobre las que habrá de pronunciarse el Consejo de Supervisión en lo relativo a las prácticas de buen gobierno corporativo. El Comité Presidencial celebró diez reuniones y dos teleconferencias en 2010.

Los actuales miembros del Comité Presidencial son el Dr. Clemens Börsig (Presidente), Alfred Herling (desde agosto de 2010), Karin Ruck y Tilman Todenhöfer.

Comité de Nombramientos: el Comité de Nombramientos prepara las propuestas del Consejo de Supervisión para la elección o nombramiento de nuevos representantes de los accionistas en dicho órgano. En este sentido, orienta acerca de los criterios especificados por el Consejo de Supervisión para su composición. El Comité de Nombramientos no celebró ninguna reunión en 2010.

Los actuales miembros del Comité de Nombramientos son el Dr. Clemens Börsig (Presidente), Tilman Todenhöfer y Werner Wenning.

Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría se ocupa en particular de controlar la contabilidad financiera, incluido el proceso contable y la efectividad del sistema de controles internos, las cuestiones sobre gestión de riesgos y especialmente la efectividad del sistema de gestión de riesgos así como la efectividad del sistema de auditoría interna, cumplimiento normativo y auditoría de los estados financieros. Revisa la documentación relativa a los estados financieros anuales y consolidados y estudia el informe de auditoría con los auditores. Prepara los acuerdos sobre las que habrá de pronunciarse el Consejo de Supervisión en lo relativo las cuentas anuales y a la aprobación de los estados financieros consolidados, y debate cambios de envergadura en los métodos contables y de auditoría. El Comité de Auditoría también examina los estados financieros trimestrales y su informe de revisión limitada con el Consejo de Administración y los auditores antes de su publicación. Asimismo, otorga a los auditores nombrados por la Junta General Ordinaria de Accionistas el correspondiente mandato de auditoría. Acuerda los honorarios de los auditores y controla su independencia, cualificación y eficacia. El Presidente del Comité de Auditoría, así como el Presidente del Consejo de Supervisión, está facultado para recabar información directamente del Director de Cumplimiento Normativo. El Comité de Auditoría se encarga de acusar recibo de las comunicaciones acerca de reducciones significativas del presupuesto de cumplimiento normativo y de acusar recibo y de manejar el informe del Director de Cumplimiento Normativo acerca de la conveniencia y eficacia de los principios, métodos y procedimientos de conformidad con lo dispuesto en el inciso nº 5 del apartado 2 del artículo 33(1) de la Ley de Negociación con Valores alemana (WpHG) (Informe de Cumplimiento Normativo). El Informe de Cumplimiento Normativo se publica, al menos, una vez al año. El Director de Auditoría Interna informa

periódicamente al Comité de Auditoría sobre las labores llevadas a cabo. El Comité de Auditoría es informado sobre inspecciones especiales, reclamaciones sustanciales y otras medidas excepcionales adoptadas por los organismos reguladores. Tiene atribuida la responsabilidad funcional de recibir y tramitar las quejas relacionadas con temas de contabilidad, controles contables internos o de auditoría. Previo examen, el Comité de Auditoría aprueba los mandatos otorgados a favor de los auditores para la prestación de servicios desligados de la función de auditoría. El Comité de Auditoría celebró seis reuniones en 2010.

Los actuales miembros del Comité de Auditoría son el Dr. Karl-Gerhard Eick (Presidente), el Dr. Clemens Börsig, Sir Peter Job, Henriette Mark, Karin Ruck y Marlehn Thieme.

Comité de Riesgos: el Comité de Riesgos es el órgano responsable de examinar los compromisos crediticios que, de acuerdo con la Ley o nuestros Estatutos Sociales, requieren ser aprobados mediante acuerdo del Consejo de Supervisión. Previo examen, autoriza la adquisición de participaciones en el capital de otras sociedades cuando su monto ascienda a entre un 2% y un 3% del capital obligatorio del banco y siempre que se prevea que la participación considerada no se mantendrá, total o parcialmente, en poder del banco durante un período superior a doce meses. En las reuniones del Comité de Riesgos, el Consejo de Administración informa sobre los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez u operativos, y sobre los riesgos de litigios o reputacionales. El Consejo de Administración también le informa sobre estrategias en materia de riesgos, cartera de créditos, préstamos que requieren la aprobación del Consejo de Supervisión conforme a la ley o los estatutos, cuestiones relativas a los recursos de capital y otros asuntos de particular importancia por los riesgos que entrañan. El Comité de Riesgos se reunió en seis ocasiones durante 2010.

Los actuales miembros del Comité de Riesgos son el Dr. Clemens Börsig (Presidente), el Profesor Dr. Henning Kagermann y Sir Peter Job. Suzanne Labarge y el Dr. Theo Siegert son miembros sustitutos del Comité de Riesgos. Son invitados a todas sus reuniones y asisten a ellas regularmente.

Además de estos cuatro comités, el Comité de Mediación, obligatorio con arreglo a la legislación alemana, formula propuestas al Consejo de Supervisión sobre el nombramiento o cese de los miembros del Consejo de Administración en aquellos casos en los que el Consejo de Supervisión no haya alcanzado una mayoría de dos tercios para aprobar el correspondiente nombramiento o cese. El Comité de Mediación únicamente se reúne cuando es necesario y no celebró ninguna sesión durante 2010.

Los actuales miembros del Comité de Mediación son el Dr. Clemens Börsig (Presidente), Wolfgang Böhr, Karin Ruck y Tilman Todenhöfer.

Puede obtenerse más información sobre el Comité Presidencial, el Comité de Riesgos, el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos en los respectivos Documentos sobre Atribuciones vigentes, que pueden consultarse, junto con el Documento sobre Atribuciones del Consejo de Supervisión, en nuestra página web de Internet (http://www.deutsche-bank.de/ir/en/content/terms_of_references.htm).

Retribución

Para una descripción del sistema retributivo del Consejo de Administración y del Consejo de Supervisión en 2010, consúltese nuestro detallado Informe sobre Retribuciones en las páginas 128 –137 del Informe de Gestión, que se publica conforme a lo previsto en la Ley sobre Comunicación de la Retribución de Administradores.

Planes de acciones

En la nota 32, “Planes de retribuciones basadas en acciones”, de la Memoria relativa a los estados financieros consolidados se incluye información relativa a los programas de acciones para el personal de la compañía.

Comunicación de información y transparencia

Participaciones accionariales de los miembros de los Consejos

Consejo de Administración: para conocer las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración, consúltese nuestro detallado Informe sobre Retribuciones incluido en el Informe de Gestión.

Consejo de Supervisión: Los actuales miembros del Consejo de Supervisión eran titulares del siguiente número de acciones y adjudicaciones de acciones en el marco de nuestros programas de acciones para el personal.

Miembros del Consejo de Supervisión	Número de acciones	Número de adjudicaciones de acciones
Wolfgang Böhr	30	-
Dr. Clemens Börsig ¹	137.919	-
Dr. Karl-Gerhard Eick	-	-
Alfred Herling	996	10
Gerd Herzberg	-	-
Sir Peter Job	4.000	-
Prof. Dr. Henning Kagermann	-	-
Peter Kazmierczak	122	10
Martina Klee	615	10
Suzanne Labarge	-	-
Maurice Lévy	-	-
Henriette Mark	525	10
Gabriele Platscher	827	4
Karin Ruck	165	-
Dr. Theo Siegert	-	-
Dr. Johannes Teyssen	-	-
Marlehn Thieme	190	10
Tilman Todenhöfer	1.541	-
Stefan Viertel	54	-
Werner Wenning	-	-
Total	146.984	54

1 Esta cifra no incluye las 270 acciones de Deutsche Bank titularidad de una sociedad personalista familiar, una comunidad de herederos respectivamente, en la que el Dr. Clemens Börsig tiene una participación del 25 % así como las 16.018 acciones de Deutsche Bank atribuibles a una fundación benéfica con personalidad jurídica independiente, la 'Gerhild und Clemens Börsig Jugend- und Sozialstiftung'.

A 18 de febrero de 2011, los miembros del Consejo de Supervisión poseían 146.984 acciones, que suponen menos de un 0,02% del capital.

Tal como se desprende de la columna "Número de Adjudicaciones" de la tabla anterior, los miembros que sean empleados de Deutsche Bank son titulares de adjudicaciones de igual cuantía concedidas por el banco en el marco del Plan de Compra de Acciones, cuya entrega está previsto que se les efectúe el 1 de noviembre de 2011.

Operaciones con partes vinculadas

En la Nota 37, "Operaciones con partes vinculadas", de la Memoria relativa a los estados financieros consolidados se incluye información relativa a las operaciones celebradas con partes vinculadas.

Auditoría y control financiero

Expertos Financieros del Comité de Auditoría

Nuestro Consejo de Supervisión ha acordado que el Dr. Clemens Börsig y el Dr. Karl-Gerhard Eick, miembros de su Comité de Auditoría, hagan las veces de “expertos financieros del comité de auditoría”, tal como se define esta expresión en el Reglamento de la Comisión de Valores y Bolsa (SEC) estadounidense por el que se desarrolla el artículo 407 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002. Los citados expertos financieros del Comité de Auditoría son “independientes” de nuestra entidad, tal como se define esta expresión en la Norma 10A-3 de la Ley del Mercado de Valores estadounidense de 1934 y en el artículo 100(5) de la Ley de Sociedades (AktG). Según los artículos 107(4) y 100(5) de la Ley de Sociedades, ambos son competentes en materia de contabilidad y auditoría.

Código de Conducta y Ético

El Código de Conducta y Ético es de aplicación a todos los empleados de Deutsche Bank y contiene un compromiso voluntario por parte del Consejo de Administración y del Consejo de Supervisión. Nuestro objetivo y parte integrante de nuestra identidad corporativa es competir para ser el proveedor líder mundial de soluciones financieras para clientes exigentes, creando un valor excepcional para nuestros accionistas y personal. En el Código de Conducta y Ético se ofrecen normas básicas de conducta para cada uno de nosotros. También constituye el marco obligatorio de todas las unidades de la organización, que emiten normas y directrices específicas.

Al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 406 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, nuestro Código de Conducta y Ético también establece las obligaciones especiales de nuestros Altos Directivos Financieros. Actualmente en Deutsche Bank, dichos altos directivos financieros son el Presidente del Consejo de Administración, el Director Financiero, el Director de Contabilidad del Grupo y los miembros del Comité Financiero del Grupo. Un ejemplar del Código de Conducta y Ético puede consultarse en nuestra página web de Internet (www.deutsche-bank.com/corporate-governance). En 2010 no se presentó ninguna reclamación al Director de Gobierno Corporativo relacionada con este Código Ético.

Honorarios y servicios de expertos contables

De conformidad con el Derecho alemán, nuestros auditores son nombrados por la Junta General Ordinaria de Accionistas a propuesta del Consejo de Supervisión. El Comité de Auditoría del Consejo de Supervisión formula dicha recomendación. Tras el nombramiento de los auditores, el Comité de Auditoría adjudica el contrato y, bajo su exclusiva responsabilidad, aprueba las condiciones y el alcance de la auditoría, y todos los honorarios a pagar, velando además por la independencia de los auditores. En las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de 2009 y 2010, los accionistas nombraron a KPMG AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft, nuestros auditores desde hace años, para ejercer como auditores con respecto a los ejercicios financieros 2009 y 2010, respectivamente.

En la tabla incluida a continuación detallamos el total de los honorarios facturados por nuestros auditores en los dos últimos ejercicios financieros en cada uno de los siguientes conceptos: (1) Honorarios de Auditoría; son emolumentos por servicios profesionales relacionados con la auditoría de nuestros estados financieros anuales o por servicios que las empresas de auditoría suelen prestar al objeto de tramitar los registros o cumplir otras formalidades legales o de índole reguladora; (2) Emolumentos Ligados a la Auditoría; son honorarios por servicios de verificación o similares, siempre que guarden una relación razonable con la función de auditoría o con la revisión de nuestros estados financieros, y que no se consideren Honorarios de Auditoría; (3) Honorarios Fiscales; son emolumentos abonados por servicios profesionales relacionados con el cumplimiento de obligaciones fiscales, o con labores de consultoría o de planificación fiscal; y (4) Otros Honorarios; emolumentos satisfechos por productos y servicios distintos de los comprendidos en las tres categorías anteriores. Los importes detallados a continuación incluyen gastos y excluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Categoría de honorarios en millones de €	2010	2009
Honorarios de Auditoría	53	45
Emolumentos Ligados a la Auditoría	9	6
Honorarios Fiscales	7	5
Otros Honorarios	2	-
Total Honorarios	71	56

El incremento en 15 millones de € de la cifra total de honorarios se debe principalmente a nuestras adquisiciones de 2010. La partida de Emolumentos Ligados a la Auditoría incluye honorarios por asesoramiento contable, exámenes de due diligence correspondientes a adquisiciones o ventas en curso o proyectadas, obligaciones de certificación y otros requisitos procedimentales convenidos. Dentro de los Honorarios Fiscales se incluyen los honorarios por servicios relacionados con la preparación y estudio de declaraciones fiscales, el asesoramiento y colaboración en el desempeño de las obligaciones tributarias, la consultoría y el asesoramiento fiscal ligados a las iniciativas y estrategias de planificación fiscal del Grupo y la asistencia en la evaluación del cumplimiento de la normativa tributaria. La partida Otros Honorarios corresponde a servicios de asesoramiento ligados a proyectos.

Las disposiciones legales y reglamentarias estadounidenses, así como nuestras políticas, exigen, por regla general, que las tareas a realizar por nuestros auditores sean previamente aprobadas por el Comité de Auditoría o conforme a políticas y procedimientos adoptados por dicho comité. El Comité de Auditoría ha adoptado las siguientes políticas y procedimientos que deberán observarse a la hora de estudiar y aprobar las solicitudes de servicios que requieran emplear a los auditores en tareas desligadas de la función de auditoría. En primera instancia, las solicitudes de servicios deberán presentarse ante el Equipo de Contratación de Servicios Contables, establecido y supervisado por el Comité Financiero del Grupo, formado por nuestro Director Financiero y miembros senior de nuestros departamentos de Finanzas y Fiscal. En caso de requerirse servicios que puedan comprometer la independencia de nuestros auditores, la solicitud deberá ser rechazada. Nuestro Comité de Auditoría ha dado su aprobación previa para la prestación de servicios específicos relacionados con la

verificación y el asesoramiento financiero y fiscal, siempre que los honorarios a pagar por tales servicios no excedan de 1 millón de €. Si en la solicitud se demandase alguno de los servicios previamente aprobados, la misma podrá obtener el visto bueno del Comité Financiero del Grupo, que habrá de informar acto seguido de dicha aprobación al Comité de Auditoría. Si en la solicitud no se demandasen servicios prohibidos o servicios previamente aprobados desligados, en ambos casos, de la función de auditoría, la solicitud deberá ser trasladada por el Comité Financiero del Grupo al Comité de Auditoría para su consideración. Asimismo, al objeto de facilitar su estudio en períodos entre sesiones, el Comité de Auditoría ha delegado la facultad para autorizar estas solicitudes en varios de sus miembros “independientes”, en el sentido que atribuyen a este término la Comisión de Valores y Bolsa (SEC) estadounidense y la Bolsa de Nueva York. Estos miembros deberán informar de las aprobaciones que concedan en la siguiente reunión del Comité de Auditoría.

Asimismo, las disposiciones legales y reglamentarias estadounidenses permiten dispensar el requisito de aprobación previa de las solicitudes de servicios desligados propiamente de la función de auditoría, siempre que la contraprestación a pagar por estos servicios no represente más del 5% del total de ingresos que abonamos a nuestros auditores y que dichas solicitudes no hayan sido aprobadas en su momento, se hayan puesto en conocimiento del Comité de Auditoría o de un miembro designado por éste sin demora, y hayan sido aprobadas antes de finalizar la auditoría. En cada uno de los años 2009 y 2010, el porcentaje del total de ingresos abonado a nuestros auditores por la prestación de servicios desligados de la auditoría en cada una de las categorías mencionadas y sujetos a la citada dispensa no superó el 5%.

Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo alemán

Declaración con arreglo al artículo 161 de la Ley de Sociedades alemana (AktG) (Declaración de Conformidad de 2010)

El 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración y el Consejo de Supervisión formularon una nueva Declaración de Conformidad con arreglo al artículo 161 de la Ley de Sociedades alemana (AktG). Deutsche Bank AG actuó de conformidad con las recomendaciones del “Código de Gobierno Corporativo alemán de la Comisión Estatal” del siguiente modo:

“La última Declaración de Conformidad fue formulada el 28 de octubre de 2009. Fue ajustada a fecha de 1 de enero de 2010. Tras esa fecha, Deutsche Bank AG cumplió todas las recomendaciones del “Código de Gobierno Corporativo alemán de la Comisión Estatal”, en su versión de 18 de junio de 2009, publicada en el Diario Oficial Federal Electrónico (Elektronischer Bundesanzeiger) el 5 de agosto de 2009, sin excepción hasta la entrada en vigor de la nueva versión del Código el 2 de julio de 2010. Antes del 1 de enero de 2010, Deutsche Bank AG cumplió las recomendaciones con la siguiente excepción:

Existía tradicionalmente una póliza de seguro de responsabilidad civil sin franquicia de administradores y directivos (art. 3.8 del Código) a favor de los miembros del Consejo de Supervisión. La póliza de seguro de responsabilidad de administradores y directivos mantenida por el banco es un seguro colectivo que cubre a un gran número de personas en Alemania y otros países. En el ámbito internacional, la franquicia no es habitual. En vista del requisito de adoptar un acuerdo sobre una franquicia para el Consejo de Administración, se debatió dicha franquicia para el Consejo de Supervisión y finalmente se introdujo en el marco del proceso de renovación de la póliza de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos actual, con efectos desde el 1 de enero de 2010.

El 26 de mayo de 2010, fue presentada una nueva versión del “Código de Gobierno Corporativo alemán de la Comisión Estatal”, que fue publicada en el Diario Oficial Federal Electrónico el 2 de julio de 2010. Deutsche Bank también cumplió las recomendaciones de la nueva versión, a excepción del art. 5.4.1 revisado del Código:

Con base en la nueva regulación relativa a los objetivos para la composición del Consejo de Supervisión, con motivo de la reunión del Consejo de Supervisión del 27 de Julio de 2010 fue modificado, como paso inicial, el Documento sobre Atribuciones del Consejo de Supervisión, del Comité Presidencial y del Comité de Nombramientos. Tras el debido debate en profundidad sobre este asunto, los objetivos específicos fueron aprobados en la reunión del Consejo de Supervisión del 27 de octubre de 2010.

A fecha de hoy, Deutsche Bank AG actúa de conformidad con las recomendaciones del “Código de Gobierno Corporativo alemán de la Comisión Estatal”, en su versión de 26 de mayo de 2010, sin ninguna excepción.”

La Declaración de Conformidad de 2010 y todas sus versiones anteriores se publican en la página web de Internet de Deutsche Bank http://www.deutsche-bank.de/ir/en/content/declaration_of_conformity.htm, donde también está disponible para su consulta el Código de Gobierno Corporativo alemán.

Declaración sobre las sugerencias recogidas en el Código de Gobierno Corporativo alemán

Deutsche Bank cumple voluntariamente las sugerencias del Código, en su versión de 26 de mayo de 2010, con las siguientes excepciones:

- Los representantes nombrados por Deutsche Bank para ejercer los derechos de voto de los accionistas podrán ser consultados por los que asistan a las Juntas Generales hasta justo antes de que dé comienzo la votación. Los accionistas que no vayan a asistir podrán ponerse en contacto con dichos representantes hasta las 12 horas del día señalado para la celebración de la Junta, utilizando la herramienta de instrucciones de Internet (art. 2.3.3 del Código). De esta manera, el riesgo de un posible fallo técnico antes de que tenga lugar la votación queda prácticamente descartado. A esa misma hora finalizará también a más tardar la retransmisión vía Internet, lo que significa que a partir de ese momento no se dispondrá de información útil para que los accionistas que no hayan asistido puedan formarse una opinión.
- La retransmisión de la Junta General por Internet (art. 2.3.4 del Código) cubre la declaración de apertura de la Junta General por el Presidente y la lectura del informe del Consejo de Administración. De esta manera, los accionistas son libres de debatir con la dirección sin la presión añadida de una retransmisión pública entre una amplia audiencia.